

LA UNION.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO I.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monier, calle de la Victoria; en la Publicidad, pasaje de Maheu; Cuesta, calle Mayor; Bailli-Bailliere, calle del Príncipe, y en la Administración de LA UNION, calle de las Infantas, n.º 17. 8 rs. al mes.

PROVINCIAS: Oficinas de Correo y principales librerías, 40 rs. por trimestre y por libranza al Administrador 36. En el extranjero, París, Quai de l'Ecole, n.º 20 y en Ultramar 60rs.—No se admite correspondencia que no venga franqueada.

NÚM. I

ADVERTENCIA.

Este periódico se encarga de cubrir las suscripciones de La Union Liberal, que ha terminado su publicación. Creemos que los suscriptores del referido diario se considerarán indemnizados de la interrupción por dos días, que habrán notado; en atención á que nosotros les damos un periódico de mayores dimensiones, sin aumento de precio para las suscripciones pendientes.

MADRID 7 DE DICIEMBRE.

LA CUESTION ECONOMICA.

INTRODUCCION.

Nuestro título indica nuestro pensamiento: nuestros hechos dirán si sabemos ó no ajustar á este pensamiento nuestra conducta. No entraremos hoy pues en muy extensas explicaciones.

Union decimos, union proclamamos, por la union venimos á combatir en el estadio de la imprenta—Ya la union es de tal manera anhelada, de tal modo necesaria, con tanta razon pedida de todos que no necesita defensa ni encarecimiento—Basta su sola enunciaci6n como idea.

Lo que si conviene es decir claramente los elementos políticos que queremos unir; de donde venimos y adonde vamos en el pensamiento fecundo de la UNION: desde cuando la consideramos nacida y hasta donde la tenemos por posible y por justa.—Esto conviene decirlo porque en la exajeracion actual de las ideas y de los sentimientos la union ha llegado á ser un absurdo y una utopia, la union ha venido á ser una mentira.—¡Absurdo cuando ha salvado el trono y la libertad! ¡Utopia cuando ha llegado á su mayor desenvolvimiento!—Nosotros pondremos tan claro lo que entendemos y queremos por union, lo que es hoy y lo que será mañana en la esfera de los partidos liberales, que dudamos que tan claro hable ningun otro partido, que tan bien deslinda su posicion ningun otro agrupamiento de hombres políticos.

Iremos, si se quiere, á todas las fechas.—Iremos, si se nos provoca, á todas las cuestiones.—Nada tememos nosotros de la discusion ni nada tiene que perder con ella la union que proclamamos.—Ella se ha constituido á los ojos de todo el mundo: ella vive la vida de la franqueza, del patriotismo, de la luz.—Ni oculta ni tiene porque ocultar sus operaciones, ¿pueden decir lo mismo por ventura todas las fracciones militantes?—No por cierto.—Se rinde hoy un culto miserable á la Habilidad, esa diosa adorada de la aborrecida Polonia.

—No se pelea ni en la imprenta ni en la tribuna con el pecho descubierto y la frente levantada: no se arrostran francamente las cuestiones por las gentes que mas obligacion tenian de ser francas por lo mismo que afectan rendir mas culto que nadie á la

opinion pública.—La Union hace y hará todo eso: los que la defienden en el santuario de las leyes no pueden caminar con mas franqueza: los que á la imprenta venimos á defenderla no seremos menos: tampoco consentiremos que en hábiles se nos confunda con los polacos, ni nos mezclaremos en pequeñas maniobras de bandería.

Dias y espacio tenemos en que demostrar la verdad de tales propósitos.—Lo hemos dicho al comenzar este artículo. Nuestros hechos abonarán nuestro nombre: el lema escrito en nuestro escudo.

El pueblo nos oirá, porque no aspiramos á coaliciones de mala fé como pudo serlo la de 1845 por parte de muchos, como muchos han querido que fuera la union de 1854; porque, no deseamos alianzas inmorales como la que los cabecillas republicanos y montemolinistas celebraron no há muchos años en Cataluña; porque no queremos humillar á nadie ni hacer pasar hombres y partidos por unas nuevas horcas caudinas; porque no proclamamos absurdos como es la union de ciertos republicanos y de ciertos monárquicos en cuestiones políticas; porque no pedimos imposibles, como seria que se olvidase lo pasado, y que los hombres del golpe de Estado y de los ferro-carriles, los fautores de la inmoralidad y de la tiranía, los que hicieron necesario y legitimo el alzamiento nacional de junio y julio quepan debajo de esta bandera que nosotros levantamos, los que hemos peleado siempre contra ellos en defensa de la libertad, los que hemos sido por ellos perseguidos, por ellos insultados, por ellos combatidos en todos los terrenos políticos.—No, no cabe bajo nuestra bandera el que no sea monárquico, no cabe bajo nuestra bandera el que no sea liberal, y liberal sin reticencias, y liberal sin falsos límites, y liberal para siempre.—No haremos paz ni tregua con los reaccionarios como no la haremos con los exclusivos: con los que prefieren una política de revancha torpe, egoista y miserable á la ancha y noble política que el sentimiento público reclame que exijan imperiosamente las necesidades crecidas y creciente, los intereses decaidos y decadentes de la nacion.

Y ¿sabeis con quiénes estaremos estrechamente unidos, á quiénes defenderemos y proclamaremos como salvadores de la patria? Digámoslo para concluir este artículo.—Son todos los progresistas á quienes el republicanismo mas ó menos encubierto llama moderados.

Son todos los moderados á quienes el polaquismo, mas ó menos disfrazado, llama progresistas.—Esto basta para que desde hoy se nos entienda.

Dice La España de hoy:

«Desde hace dos dias circula con bastante insistencia el rumor de la retirada del señor ministro de Hacienda. Segun nuestras noticias, anteayer estuvo efectivamente el señor Collado

á punto de abandonar su cartera, á causa de no estar conforme con la mayoría de sus compañeros de gabinete en el modo de resolver la cuestion económica suscitada por el señor Sanchez Silva en el Congreso. Parece que el señor duque de la Victoria se inclinaba resueltamente á la supresion del impuesto de consumos. El señor Collado, si bien estaba conforme en el principio, disenta en el modo y tiempo de aplicarlo, no sabiendo cómo recompensar la suma representada por aquella contribucion. Ayer se aseguró, sin embargo, que todo estaba arreglado; que el señor Collado continuaria en su puesto; que se suprimiria desde 1.º de enero próximo el impuesto sobre consumos, y que para llenar el déficit se acudiria á un empréstito.

Háblase de los señores Prim y Ros de Olano para ocupar la cartera de Marina, en reemplazo del señor Allende Salazar.

El señor Lujan tiene ya concluido el proyecto de ley de Bolsa, el cual será presentado á la Asamblea uno de estos dias.

Felicitemos sinceramente al señor Collado por el nombramiento del señor Garcia Jove para subsecretario en comision del ministerio de Hacienda. El señor Jove es una persona simpática, antiguo y laborioso empleado y liberal consecuente.

Ayer quedó sobre la mesa el proyecto de contestacion al discurso del trono. Hoy debe darse lectura de este documento.

Ya han empezado los diputados electos por dos ó mas provincias á optar por una de ellas. El duque de la Victoria lo ha hecho por Zaragoza, el general O'Donnell por Valencia y el general Serrano por Jaen.

El señor ministro de Hacienda, segun dice La Europa, debe presentar en la Asamblea, durante esta semana varios proyectos de ley de la mayor importancia. Uno de ellos será el de la venta de los bienes de propios, una parte de cuyos productos se destinarán segun se dice, á enjugar la deuda flotante, aplicándose otra á la construccion de caminos de hierro.

Asegúrase que en una junta, celebrada antes de ayer por individuos del partido democrata, se ha acordado ejercer el derecho de peticion, dirigiendo de cuando en cuando mensajes á las Cortes constituyentes, y reclamando en ellas amplias reformas, políticas y administrativas, en el sentido mas lato y radical.

Del viernes al sábado se dará en Madrid la paga á todas las clases que dependen del tesoro público.

Tenemos entendido, que al anuncio de la probable salida del ministerio del Sr. Collado, se retiraron todas ó la mayor parte de las ofertas de anticipos pecuniarios al gobierno, las cuales volvieron á presentarse desde que se tuvo noticia segura de su permanencia en él.

Hoy debe celebrar una gran reunion el banco y varios capitalistas para decidir sobre el anticipo de las cantidades necesarias al pago del semestre de la deuda. Ayer, el temor de que las cortes echen por tierra los ingresos del tesoro, sin sustituir los impuestos, que se supriman con otros nacionales, tenia muy perplejos á los capitalistas, y se consideraba muy difícil la reunion de todos los recursos necesarios para las grandes atenciones de fin de año.

El Sr. Collado no continuará ni un solo instante en su puesto el dia en que pierda por completo las esperanzas de restablecer la confianza pública, y el crédito del Estado. Cuando

las recaudaciones mensuales demuestran con triste elocuencia la baja de casi todas las rentas es hasta anti-patriótico empeñarse en medidas y reformas aisladas cuyo resultado único será la bancarrota.

El general O'Donnell, dice con razon El Iris de España, es uno de los ministros que con mas asiduidad y constancia trabaja por introducir reformas radicales y economías positivas en el ejército, y se nos asegura que el sueldo mayor en él será de 4,000 duros, que solo habrá seis capitanes generales 50 tenientes generales y 50 mariscales de campo, no ascendiendo nadie á dichos destinos sino cuando el número de oficiales generales haya descendido á los guarismos indicados.

El general Gurrea va á Zaragoza con objeto de restablecer su quebrantada salud. En la última sesion le concedió el Congreso un mes de licencia.

Tambien la ha pedido verbal al presidente el brigadier Mendicuti que marcha dentro de seis ú ocho dias á Sanlúcar de Barrameda.

De hoy á mañana saldrán para Crimea el coronel de artillería marqués de la Concordia y el comandante de la propia arma Sr. Lopez Dominguez, que van destinados á estudiar las operaciones de los ejércitos que luchan en Oriente.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Al ministro de Estado don Claudio Anton de Luzuriaga se encarga el despacho de la direccion de Ultramar.

Por el ministerio de la Gobernacion se admite la dimision del cargo de vocal del tribunal contencioso administrativo, hecha por el marqués de Morante y en su lugar se nombra á don Francisco Tames Hevia, que lo era supernumerario, ocupando la plaza de este don José Bulnes y Solera, magistrado que ha sido de la audiencia de Sevilla.

Tambien se pasa por la misma secretaria una circular á los gobernadores para que tengan presente lo que previene el capitulo 12, titulo 16 de la ordenanza general de correos.

Por el ministerio de Hacienda se releva á don Pedro Salaverria del cargo de subsecretario nombrándole director general, presidente de la Deuda pública y encargado últimamente de la subsecretaria á don José Garcia Jove oficial segundo de la misma.

(Gaceta de hoy.)

Por real decreto de 24 de noviembre se concede al ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar un suplemento de crédito de 50,000 rs. con aplicacion á la parte cuarta, seccion tercera, capitulo sétimo del presupuesto vigente, cuya cantidad se considera podrá ser suficiente para atender hasta fin del año actual al aumento que ha tenido en el mismo el importe de la correspondencia yente y viniente de las Islas Filipinas por el Istmo de Suez, por efecto de las dos espediciones mensuales que actualmente existen, en vez de una que habia anteriormente.

Se nombra á don Francisco Latasa y Robles go-vernador civil de Logroño.

Por el ministerio de Estado se anuncia que con motivo del fallecimiento de la reina Teresa Carlota, Luisa, Augusta madre de Maxmiliano II rey de Baviera, ocurrido el 26 de octubre último á las cuatro de la mañana, la reina se ha dignado mandar que la corte se vista de luto durante 20 dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo principiar á contarse desde el domingo próximo 40 del corriente.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADAZ.
Sesion del 3 de diciembre de 1854.

Comenzó con la lectura del dictámen de la comision que se nombró para que propusiera las bases de la Constitucion política. En dicho dictámen se propone que se nombre una comision compuesta de siete diputados uno por cada seccion, que proponga á la mayor brevedad posible las referidas bases, y ademas, que aprobadas que sean estas por



las cortes, redacte la misma comision, con arreglo á ellas, la Constitucion del Estado.

Habiéndose entrado en el órden del día, fueron aprobados varios dictámenes relativos á elecciones de las provincias de Murcia, Coruña, Barcelona y Tarragona. El señor Labrador hizo algunas ligeras observaciones para demostrar que eran oportunas dos proposiciones incidentales que habia presentado el día anterior, y de las cuales no se habia dado cuenta.

El señor Gaminde tambien preguntó á la mesa si estaba en ánimo de darla de otra que tenia presentada, á lo que satisfizo el señor presidente Madoz, manifestando que, tanto de esta como de otras que se habian presentado, se daria cuenta por su órden, pero despues que terminara el debate que debia empezar hoy sobre el nombramiento de la comision de Constitucion.

Sin otro incidente se procedió á la eleccion de presidente y primer vicepresidente, resultando elegido para aquel cargo el señor Madoz por 470 votos, y para el segundo el señor Infante por 124.

El señor Madoz pronunció el discurso de costumbre, manifestando al Congreso su reconocimiento por la honra que acababa de dispensarle.

En seguida se leyó una proposicion del señor Gil Virseda, que la apoyó, para que se suprimiera la contribucion de consumos y los derechos de puertas, sin sustituirla con otro subsidio, sino supliendo esta falta con economias que se hicieran en los presupuestos.

Habiendo contestado á este discurso el señor ministro de la Gobernacion, indicó el señor presidente que tanto esta proposicion como otras análogas que estaban sobre la mesa, de los señores Gaminde, Pomes, Gomez de la Mata y Gonzalez Alegre, pasaran á la comision de presupuestos; pero habiendo sido tomada en consideracion la del señor Gil Virseda, se acordó que pasara á las secciones, en cumplimiento del art. 59 del reglamento.

El señor Gaminde reprodujo la interpelacion que hizo en los dias anteriores sobre las cuentas de Ultramar, y á solicitud del ministro de la Gobernacion se aplazó para mas adelante, á fin de que el de Estado pudiera contestar á ella.

Se leyó una proposicion del señor Labrador, que despues fué retirada, para que por el ministerio de Hacienda se remitieran varios datos á fin de averiguar la situacion del Tesoro en 17 de julio último. Tambien fué retirada otra del señor Avevilla (don Pablo) á las primeras palabras que se leyeron de ella.

Asimismo se dió lectura á otra del señor Gil Virseda para que se declarase que los diputados eran inviolables por las opiniones que emitiesen, y por no hallarse presente su autor, le quedó reservado su derecho para apoyarla cuando le estuviere.

El señor Ibañeta usó la palabra para apoyar un proyecto de ley sobre clasificacion de empleados, y despues de haberle contestado el señor ministro de Fomento, quedó retirado aquel.

Tampoco tuvo ulterior resultado otra proposicion del mismo señor diputado, en que pedia se hicieran algunas variaciones en la ley de reemplazos del ejército, habiendo manifestado con este motivo el señor ministro de la Guerra que el proyecto de ley que presentaria al congreso seria solo fijando las fuerzas de mar y tierra, correspondiendo al ministro de la Gobernacion la designacion del número de nombres que han de llamarse este año al servicio de las armas.

Se dió cuenta de otra proposicion del señor Ruiz Pons, que aunque acogida con hilaridad por los diputados, fué tomada en consideracion, y se mandó pasar á las secciones, y por la cual se pedia que desde 1.º de enero fuesen libres de derechos de puertas y consumos varios artículos. Tambien se tomó en consideracion y pasó á las secciones otra proposicion del señor Moreno Varea, relativa á los poderes que deben ejercer las Cortes constituyentes en uso de su soberania. A la comision nombrada al efecto se mandó pasar una proposicion del señor Orensé y otros diputados, relativa á que el gobierno remita los datos y antecedentes que le movieron á tomar la medida que adoptó el día 28 de agosto respecto á doña María Cristina de Borbon, y á que se levante el destierro á la misma para que pueda presentarse á justificar su conducta ante las Cortes.

El Sr. Fernandez Poyan dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, sobre el decreto dado para la disolucion de las juntas de la Coruña, Lugo y Orensé, á la que contestó el ministro de la Gobernacion, manifestando que habiendo sido renunciadas á auxiliares las juntas de provincias, aquellas se ocupaban de asuntos de interes general. El Sr. Ulloa, como miembro que fué de una de las juntas de Galicia, se dió por aludido, y habiéndole contestado dicho señor ministro, terminó este incidente.

Á las seis y cuarto concluyó la sesion, siendo la órden del día la eleccion de tercer vicepresidente, los dictámenes sobre varias actas, y la discusion de la proposicion que versa sobre las explicaciones que deben dar los ministros del 47, 48, y 19 de julio.

PRESIDENCIA DEL SR. D. PASCUAL MADUZ.

Extracto de la sesion del 6 de diciembre de 1854.

Abierta á las dos en punto, se leyó el acta de la anterior, y el Sr. O'Donnell, Ministro de la Guerra, subió á la tribuna, y leyó un proyecto de ley, que se insertará por apéndice al *Diario de las sesiones*, relativo á la fuerza armada permanente para 1855, y el Congreso acordó que pasase á las secciones para el correspondiente nombramiento de comision.

El Sr. ALLENDE SALAZAR, ministro de Marina: Nunca como en esta ocasion siento no tener la elocuencia que persuade y cautiva al auditorio teniendo pendiente de sus labios. Acostumbrado á derramar mi sangre en los campos de batalla, mas que á discutir en el Parlamento, me veo en la necesidad de implorar la indulgencia de la Asamblea, y espero que será benévola conmigo, teniendo por no dicha cualquiera expresion que pueda escaparseme incapaz de herir la susceptibilidad de cualquiera de los señores que me escuchan.

Tengo que invocar épocas pasadas; pero no es mi ánimo convertir ese recuerdo en argumento de reprimacion.

En 1843 fué lanzado del poder el ilustre duque de la Victoria. Acojido por la hospitalaria Inglaterra, permaneció allí algunos años en el ostracismo; y cuando le fué permitido regresar á su patria, su primer cuidado, como soldado leal y cumplido caballero, fue venir á prestar el homenaje de su respeto á su reina. Hecho esto, se retiró al hogar doméstico, y cuanto mas procuraba ocultarse, mas brillaba su modesta virtud á los ojos de los españoles, los cuales, con muy pocas escepciones, tenian constantemente fijos sus ojos y cifradas sus esperanzas en el desterrado de Logroño. Sonó la hora de la libertad, y el duque acudió presuroso al llamamiento del siempre heroico pueblo de Zaragoza. Yo fui testigo allí del amor que ese pueblo profesa á tan invicto caudillo. Mas no fué solo Zaragoza quien le llamó; le llamó tambien el heroico pueblo del Dos de Mayo, le llamó la Reina. Euvainando entonces su espada, cojió el héroe de Luchana el ramo de oliva, y viniendo á Madrid, devolvió con su prudencia la paz y la esperanza á todos los corazones.

El señor general Prim manifestó en la sesion del lunes, si mal no me acuerdo, que el duque de la Victoria habia enarbolaado la bandera del partido progresista. ¿No es esto, Sr. Prim? Pues bien: la bandera de ese partido es muy grande, muy brillante; pero la que el duque ha empuñado lo es todavia mas, porque es la bandera nacional, bajo la cual cabemos todos los españoles.

El Sr. conde de REUS: Lo que dije fué que el duque de la Victoria habia empuñado la bandera del gran partido liberal.

El Sr. ALLENDE SALAZAR, ministro de Marina: Pues bien: todavia es mas grande la bandera que ha alzado: el duque quiere que la nacion toda, lo mismo los que pelearon en el uno que en el otro bando, pueda agruparse bajo la gran bandera nacional. Todo el que trate de provocar la desunion, ni es amigo del duque, ni es buen patriota, invoque los principios que quiera. (Muestras de aprobacion.)

Ahora bien: para que el duque no desmaye (que tambien pueden desmayar los hombres de gran corazon), es preciso que todos le ayudemos en las graves dificultades en que se halla empeñado. Yo apelo á la lealtad de los señores diputados, que mandados por la Asamblea se presentaron ante el otro día, diganme si no vieron en él una oposicion decidida á ceder á sus exigencias. ¿Y por qué? ¿Fué acaso por falta de amor á su país? No, sino porque la tarea es muy difícil; por eso se resistia. Digaime tambien si no es cierto que trató de poner muy alta la dignidad de las cortes constituyentes, y si no se resistió terriblemente á cuantas razones esforzaron para que continuara al frente del gobierno, ¿cuando cedió? Cuando se le hizo comprender que si no continuaba al frente del gobierno, la guerra civil era inevitable.

No puede haber un solo español que desconozca que al continuar el duque de la Victoria al frente de los negocios públicos, hace uno de los mayores sacrificios; y tengo la confianza en que todos le ayudaran con sus buenos consejos y patriotismo para que nunca pueda gastarse; porque, señores, ¡ay del día en que se gaste el duque de la Victoria!

Ya que estoy en pie voy á decir algunas palabras respecto de mi humilde persona.

Yo, señores, he llevado siempre la frente muy alta, no por vanidad, sino por ese orgullo inherente á todo hombre que sabe que es honrado, y tengo que rechazar una especie que ha corrido relativamente á la entrevista que tuve con S. M. cuando vine de Zaragoza; especie que se ha propagado sin tener en cuenta mis ideas de caballerosidad nunca desmentidas. Se ha dicho que yo habia faltado al respeto á la Reina, y esto me ofenderia, no digo tratándose de la Reina, sino refiriéndose á la mas humilde de las mujeres. Lo que si hice fué usar un lenguaje severo, el lenguaje de la verdad, el lenguaje que no debe usarse en los palacios, el mismo que usaban los caballeros antiguos, que sin faltar al respeto debido á los reyes, jamás llegaban á humillarse, porque la humillacion degrada.

Hasta tal punto se ha llevado la inculpacion que en ese sentido se me ha hecho, que el *Diario de los Debates* se permitió decir que yo habia faltado de tal manera á S. M. que el digno general San Miguel hubo de llamarme al órden hasta en nombre de la decencia. El que tal haya dicho ha mentado como un villano. Invoque el testimonio del señor San Miguel para que diga si en la ocasion á que me refiero falté en lo mas mínimo al respeto debido á la Reina.

No concluiré sin pagar aquí el tributo que debo á la amistad del ilustre duque de la Victoria, con quien nadie puede competir en servicios hechos á su patria, despues que la muerte el distinguido general Wellington. El duque de la Victoria es una necesidad, y el que tienda á desvirtuarle tiende á una cosa horrible, á traernos, no solo la guerra civil, sino la anarquía, que es la mayor de todas las plagas.

Concluiré anunciando que el puesto en donde ahora me encuentro colocado, pienso dejarlo pronto, separándome de mis compañeros, con harto sentimiento mio. El unico motivo para ello es el mal estado de mi vista, y por lo mismo sentiria que se le diese otra interpretacion.

El digno general O'Donnell ha dicho en otra ocasion que el país nada tiene que temer de S. S. por que el día que marchemos por la senda del retroceso, su cabeza será la primera que se reclame. Todavía tengo yo otra garantia mayor, y es la de que habiendo llegado S. S. á la altura en que se encuentra, si llegará á separarse de la linea que se ha trazado, sobre él caerá la maldiccion y el desprecio de todos los hombres honrados.

El Sr. SAN MIGUEL: Citado por el Sr. Allende Salazar en el discurso que acaba de oír el Congreso, debo decir bajo mi honor y mi palabra que en la entrevista que S. S. tuvo con la Reina, y de que fui testigo, ni le llamé al órden, ni le hice observacion alguna. S. S. se explicó con alguna viveza propia de su carácter y del asunto que se le habia encomen-

dado, pero sin faltar al órden ni menos al respeto que se debe á S. M.

El Sr. Presidente MADUZ: Se procede á la eleccion de tercer vicepresidente.

Procediéndose á la eleccion de tercer vicepresidente, dió el escrutinio el siguiente resultado:

Total de votantes.	467
Mayoría absoluta.	84

Obtuvieron voto los señores

Olea.	123
Navarro (D. Alonso).	10
Portilla.	1
Laserna.	1
Papeletas en blanco.	32

Quedó en consecuencia elegido el sr. D. Ignacio Olea.

Fueron admitidos como diputados: el Sr. D. Ramon Cuervo, por la provincia de Lugo; el Sr. Marqués de la Motilla, por la de Sevilla, y el Sr. don Francisco Camprodon, por la de Barcelona.

Ieyóse por segunda vez la siguiente proposicion.

Pedimos á la Asamblea constituyente se sirva acordar que los señores diputados que fueron ministros de la corona desde el 18 de julio del presente año hasta el día 20 del mismo, den al Congreso las correspondientes explicaciones sobre la conducta que observaron en los momentos mas criticos de la revolucion, sostenida tan heroicamente por el pueblo de Madrid en las jornadas de julio.

Palacio de las Cortes 2 de diciembre de 1854.— Pedro Calvo Asensio.—J. Gonzalez de la Vega.—Fernando Corradi.

El Sr. GALVO ASENSIO: Señores, Mi papel no es de acusador: soy mero intérprete, de la opinion pública, ó á lo menos trato de serlo lo mas fielmente que me sea posible. Esa opinion pide explicaciones sobre las ocurrencias de los dias 17, 18 y 19 de julio, y las pide con justicia. Yo tambien las pedi como periodista, y hubiera deseado que esos señores las hubiesen dado por medio de la prensa. Como elector tuve tambien ocasion de oír pedir esas explicaciones en una reunion numerosisima de que formaba parte el señor Laserna, á quien oí que tendria mucho gusto en dirlas, y que las daria en el Congreso. Sorprendiome esta contestacion, porque cuando se ofrecen dudas sobre la conducta de ciertas personas, es oportuno apresurarse á desvanecer toda confianza, sobre todo en época de elecciones.

Al ver ahora aqui como diputados á aquellos señores ministros, mi satisfaccion es inmensa, porque eso prueba la fe que el pueblo tenia en las palabras del señor Laserna, cuya justificacion esperaba, justificacion que yo espero tambien, que vivisimamente deseo. No tengo prevencion ninguna contra su persona ni con las de sus compañeros: al contrario sin tener la honra de ser amigo suyo, porque no me he hallado en contacto con S. S. los aprecio mucho por sus talentos, por su consecuencia política y por los padecimientos que han sufrido en épocas calamitosas. Sentiria por lo mismo que esta cuestion pudiera dar lugar á enfadosas alusiones por rozarse con las personas; este inconveniente no puedo evitarlo, pero mi intencion no es herir: si tengo que citar nombres propios, es solo porque no tengo otro medio de entrar en esa cuestion que pudiera llamarse candente, segun despierte sangre y fuego al tocarla.

Al empezar por esos nombres, diré que los de los Sres. Laserna, Roda y Cantero se cuentan entre los que merecen mi respeto por todas las razones antes indicadas. Lo mismo digo del Sr. Rios Rosas, uno de los miembros mas dignos y autorizados que ha tenido la fraccion conservadora, y cuya inflexible conducta le ha valido en diferentes ocasiones una guerra crudisima por parte de algunos de los hombres á que S. S. pertenecia, mientras él manifestaba su dignidad y entereza combatiendo los abusos y rechazando los halagos del poder en épocas en que con él le brindaban individuos con quienes de ningun modo podia dignamente estar en contacto. Al hacerles esta justicia debo manifestar que por esas mismas consideraciones ha estrañado mas el pueblo de Madrid la conducta del ministerio á que pertenecieron en los tres dias referidos. Si este hubiera estado compuesto esclusivamente de hombres de las ideas y compromisos políticos del señor Córdoba, no se hubiera estrañado nada; y es muy triste seguramente haber visto asociados con el nombre de este ministro los nombres de S. S.

Yo no soy de los que creen que la revolucion empezó en 1843: sus sintomas empezaron á notarse desde el momento en que la reaccion marcó su ignominioso derrotero. Habien por mi Alicante, Cartagena, Zaragoza, Barcelona y las poblaciones de Galicia, donde con mas valor que fortuna se levantó el estandarte de la libertad; hablen las victimas inmoladas en aras de la defensa de los derechos populares; hablen las cuerdas mandadas á Filipinas; hablen el fusilamiento del desgraciado Manuel Gil, cuyo asesinato jurídico se llevó á cabo en pocas horas por un consejo de guerra, siendo gobernador de Madrid ese mismo Sr. Córdoba, cuyo nombre tengo que recordar, por mas que lo sienta, especialmente estando ausente la persona, para hacer ver de qué manera considero la opinion pública el consorcio ministerial de 48 de julio.

Voy á dar ancho campo á las explicaciones de los señores ex-ministros, á fin de que estas sean tan latas como reclama la opinion que les hace cargos, dando una satisfaccion tan cumplida que los nombres sobre quienes pesa esa especie de entredicho queden justificados en este debate como sinceramente deseo. Entretanto cumplo con un deber de conciencia y de moralidad reclamando esa satisfaccion para mi pueblo heroico ametrallado.

Las calles de Madrid han sido regadas con sangre, derramada por soldados infelices y por esforzados y virtuosos paisanos. Una revolucion inaugurada pacificamente degeneró en sangrienta; ¿por qué? Por no aceptarla aquel ministerio, el cual pu-

do en mi concepto evitar los estragos que sobrevinieron.

¿Qué representaba en aquellos instantes el nombre de Córdoba? Este general habia estado asociado en cuerpo y alma á todas las administraciones pasadas; y como si esto no fuera bastante, el mismo día del levantamiento en el Campo de Guardias, hizo mas compacto el núcleo de las personas decididas á apoyar al ministerio entonces existentes siendo ese general el que mandaba las fuerzas de aquel gabinete, y una de las personas de mas confianza para el conde de San Luis. Pues bien: el día 17 de julio, cuando se anunció la caída de aquel desgraciado ministerio (no quiero darle otro nombre, porque sus individuos están ausentes), la poblacion de Madrid empezó á respirar, caido el tiránico imperio que la policia habia ejercido sobre todos los ciudadanos.

Súpose que la heroica Valladolid habia levantado muy alto el pendon de la libertad, y que el bizarro general Noguera se disponia á venir con una columna para apoyar á los que en Madrid deseaban pronunciarse. Esta noticia corrió como una chispa eléctrica, circulando á las tres de la tarde, y llenando de agitacion y de contento á todos los habitantes de la corte. No hubo entonces voz ninguna imprudente: no hubo un desman que lamentar; nadie pensaba sino en complacerse con la caída de aquel ministerio; pero desde el momento en que se publicó una *Gaceta* estraordinaria, la indignacion pública se apoderó de todos los corazones. Aquella *Gaceta* decia lo que voy á leer al Congreso.

S. S. leyó un real decreto contenido en la *Gaceta* estraordinaria de Madrid del lunes 17 de julio de 1854, en el cual se decia que S. M. admitia al conde de San Luis su dimision de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, quedando altamente satisfecha de la lealtad, celo e inteligencia con que habia desempeñado, y de los eminentes y especiales servicios que habia prestado al trono y á la nacion.

Fué esa *Gaceta* pues lo que en mi concepto dió lugar á los incendios de Madrid; incendios que nadie puede aceptar ni predicar, pero que las revoluciones llevan consigo, juzgando sin formula ninguna, buscando el cuerpo del delito y castigando á los criminales.

Pues bien, señores: admitida por S. M. la dimision del nuevo conde, individuo del nuevo ministerio el Sr. Córdoba ¿qué esperanza podia tener el pueblo en una persona que habia venido apoyando al gabinete que cesaba? ¿Y cuál no fué la sorpresa de todos al ver que componian el gabinete algunas personas que habian combatido los desafueros ocasionados por la administracion caída? La sorpresa fué el prólogo y acaso el origen de las escenas sangrientas que tuvieron lugar en las calles de Madrid. Los nombres de los Sres. Rios Rosas, Cantero, Laserna y Roda, asociados al del general Córdoba, ¿qué querian decir esos? Eso es lo que la nacion española necesita que se explique.

Al día siguiente de publicada la *Gaceta* estraordinaria aparecieron en la ordinaria las dimisiones de los anteriores ministros, y el referente al conde de San Luis venia concebido de distinto modo, sin ninguna explicacion, sin designar siquiera la persona que habia cometido tan pumible atentado.

Dos decretos sobre un mismo asunto, publicados en dos diferentes *Gacetas*, eran distintos: la Reina no pudo firmar los dos, y por lo tanto alguno habia falsificado la firma de S. M. El pueblo se ocupó de ese hecho: cayó tambien bajo la jurisdiccion de la prensa, y eso exige una categorica y terminante explicacion; explicacion indispensable para los que queremos una monarquia que respaldada sin menoscabo alguno, y en armonia con la grandeza de su institucion.

Vuelvo, señores, á preguntar: ¿qué habian de pensar los partidos liberales al ver asociados los nombres respetables hasta entonces con el del general Córdoba, de quien se esperaba con fundamento que continuase la marcha de sus predecesores? ¿qué experimentarían el pueblo de Madrid al ver á ese mismo hombre unido con el Sr. Laserna, progresista siempre?

¿Qué representaba este nuevo ministerio? Presidido por el señor Duque de Rivas, se hallaban en él tres individuos que le habian combatido fuertemente en la cuestion de las vinculaciones. ¿Cómo se comprendia esta mezcla? La opinion pública admiraba que ese ministerio no era el que estaba llamado á satisfacer los deseos del país; deseos que solo se hubieran satisfecho adhiriéndose completamente al manifiesto de Manzanares: así se hubieran llenado los deseos del pueblo de Madrid y anticipado el triunfo de la revolucion sin salpicarla con tantas manchas de sangre. Lejos de esto, solo se supo que se restablecia la restrictiva ley de imprenta del señor Pidal, y que se pagaria el anticipo. ¿Y qué fuerza humana, señores, impidió el que hombres altamente liberales se anticipasen á la opinion manifestada de antemano por el pueblo de Madrid?

La noche del 17 de julio, al resplandor de las hogueras que desgraciadamente vimos como leccion elocuente de que no se abusa impunemente del sufrimiento de los pueblos, se formó una junta popular en la casa de la Villa, de cuyo seno salió una comision, de que formaron parte los señores Corradi, Rúa Figueroa y Gomez de la Mata, la cual elevó respetuosamente á S. M. una esposicion pidiéndole se anticipase á los deseos de la opinion pública. (Los señores Corradi, Figueroa, y Gomez de la Mata piden la palabra.)

Esa comision, presentada á S. M. despues de ser recibida por el ministerio, podrá por medio de los individuos que tiene en estos bancos dar explicaciones acerca de lo que dijo, y de la manera con que fué recibida. Entonces, señores, no se habia disparado un solo tiro, y era la ocasion de evitar las desgracias que despues vinieron; pues solo despues de estar ya en Palacio y de hallarse los ministros en el pleno goce de sus funciones, fué cuando se rompió el fuego entre la tropa y el pueblo.

Se ha dicho que aquellos señores ministros aceptaron sus cargos para hacer un servicio á S. M. y al país. Sin duda deben de ser muy grandes las razones que S. S. se reserva exponer para justificarse

de haber aceptado aquella combinacion, siendo asi que si querian ser leales á la Reina podian hacerlo como caballeros, sin ser necesario que estuvieran investidos con el título de ministros, obedecidos solo por la tropa. En los tiempos de revolucion tienen los ministros deberes muy altos que cumplir.

Cuando el 28 de agosto, despues de traslucida la marcha de doña Maria Cristina, se agitaron tanto los ánimos, los señores duque de la Victoria y conde de Lucena expusieron su vida para tranquilizar aquellas turbas, recorriendo los puntos insurreccionados, y haciendo ver á todos el camino que debian seguir. Sin esa loable conducta, el día 28 de agosto hubiera podido ser otro 17 de Julio. Esto es lo que cumple hacer á los que se hallan encargados de los altos poderes del Estado; recurrir á la persuasion, á las razones, cuando se inicia una revolucion, antes de apelar á las armas. Merced á esa cordura, á la sensatez y prudencia del pueblo de Madrid, y al aspecto imponente y digno de la Milicia Nacional, modelo de patriotismo, de fidelidad y de valor, se acalló este segundo levantamiento; y hé aqui una diferencia que llama la atencion, la que existe entre la conducta de unos señores ministros y la de otros, siendo asi que con muy pocas concesiones, en la noche del 17 de Julio todo se hubiera acallado, no hallándose en el mismo caso el 28 de agosto.

Se ha dicho tambien que aquellos señores ministros no comprendieron la situacion. Si esto es asi, es prueba que no estaban, ó no querian estar de acuerdo con el levantamiento, al cual debian prestar apoyo varios miembros de aquel ministerio, atendidos sus antecedentes. ¿Qué razones pudieron tener para observar tan torcida marcha? Esta escandalizó tanto mas, cuanto fué nombrada autoridad militar una persona como el brigadier Pons, por otro nombre *Pep del oli*, jefe que habia sido de las filas carlistas, y harto impopular por lo mismo.

El nombre que era popular entonces era el del Marqués de Perales, quien presentándose en diferentes puntos donde habia un fuego nutrido, recomendó la prudencia á los paisanos y reclamó obediencia de los militares, haciendo cuanto pudo por volver la calma á la poblacion; si no hizo mas por no haber sido llamado antes y por no haber habido otras autoridades de su opinion y popularidad, no hay cargo ninguno que hacerle. (El Sr. Marqués de Perales pide la palabra.)

Como la indignacion habia estallado y se habia vertido ya tanta sangre, S. S. no pudo ser mas afortunado; pero cumplió con su deber, y no solo no ordenó que se hiciesen descargas contra el pueblo, sino que por cuantos medios estuvieron á su alcance, aunque ya eran pocos, trató de mitigar las iras populares.

El nombre que estaba indicado para ser el pacificador era el General San Miguel. La Junta reclamo del ministerio el nombramiento de capitán general para tan respetable patriota; mas no sé la razon que hubo para retardar ese nombramiento hasta los últimos instantes. Desde el momento en que dicho señor se encargó de la autoridad militar, los fuegos se apagaron; los únicos que resistian y no querian reconocerle fueron algunos militares. (El Sr. San Miguel pide la palabra.)

Estos son los hechos principales que la opinion publica formula contra aquel Ministerio (El Sr. Escalante pide la palabra.) Celebro que el Sr. Escalante pida la palabra, porque tambien fué individuo de la junta, y uno de los que se aproximó á Palacio en aquellos instantes, y podrá con sus esplicaciones ilustrar mucho esta cuestion. En cuanto á mí, concluyo protestando como al principio, que no me presento como acusador, sino como persona que aspira á ser fiel intérprete de la opinion publica, á la cual debe darse satisfaccion de una manera clara y terminante por los señores que compusieron el ministerio de 18 de Julio.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Pido la palabra cuando en los bancos de la izquierda se tocó incidentalmente la cuestion de trono y de dinastia, y por una razon muy poderosa, pues cuando trataba de dar á entender que la corona debia responder de ciertos actos, deber era de sus ministros responsables el presentarse de frente aceptando toda la responsabilidad, y sosteniendo la inviolabilidad que la ley fundamental concede á la corona; siendo tanto mayor nuestro deber, cuanto que se trataba de los sucesos de los días 17, 18 y 19 de Julio, en que tuvimos el honor y la desgracia de ser sus consejeros.

Lo debo decir muy alto: en esos dias pudo haber errores y hubo desgracias; pero si los hubo, aqui están nuestras cabezas; pero nada debe traerse al debate el nombre de la Reina (*Varias voces*: bien, bien *Otra voz en la izquierda*: Muy mal).

Oigo decir muy mal, y esto parece hacer alusion á otra época, en que estas doctrinas sonaban bien á otro partido y á otros diputados. En 1847, cuando vino de la deportacion á representar la provincia de Orense, sentado en esos bancos (dirigiéndose á la izquierda), dije, que si se queria hacer recaer alguna responsabilidad sobre el duque de la Victoria, aqui estaba mi cabeza. ¿Por qué se reprocha hoy lo que antes se me aplaudia?

Vuelvo á los hechos. Se nos dice: «¿Por qué habeis callado?» Porque teniamos esperanza de venir al Parlamento, y porque como hombres públicos hemos sostenido siempre la doctrina de que solo aqui se dan dignamente esas esplicaciones. Pudimos equivocarnos; pero nunca por falta de buena voluntad; despues de los sucesos, todos son excelentes profetas.

Suscitose tambien esta cuestion en la reunion publica del Teatro Real: citose allí minombre por uno de los que se hallaban presentes, y si bien no contesté á la interpelacion que se me hizo, pongan los señores diputados la mano en su corazon, y digan si podia hacerlo no estando de acuerdo con mis dignos compañeros, y faltando á la palabra que nos habiamos dado de traer integra la cuestion al parlamento. Séanos permitidas estas esplicaciones, porque debemos satisfacer cumplidamente como ministros responsables á la España entera, respondiendo de nuestros actos, y especialmente á las

personas que nos han traído á estos bancos. Y sea dicho de paso que el señor Calvo Asensio ha padecido una equivocacion al decir que pedimos el aplazamiento de esta cuestion, puesto que el señor Roda dijo que estábamos dispuestos á contestar en el acto, y lo mismo habia dicho yo el día antes contestando á una alusion del señor Pons.

Entro en la relacion parcial de los hechos del ministerio de que formé parte, limitandome á manifestar lo que se hizo, y por qué se hizo, absteniéndome de citar los nombres de muchos individuos que están en el parlamento y que fueron actores en aquellos sucesos. Los hombres que compusimos el ministerio de 18 de Julio, teniamos dos caracteres diferentes; uno, como individuos de aquel gabinete, y otro, como individuos de distintas opiniones. A cada uno pues corresponde presentar la cuestion en el terreno que conviene á sus principios, y á todos en el de la justicia, legalidad y circunstancias particulares en que se formó aquel ministerio. El primer cargo que se nos hace es el de haber aceptado el ministerio. Creo poder contestarlo victoriosamente.

Cuando en la mañana del 17 de Julio se supo en Madrid el pronunciamiento de Valladolid y de Barcelona, se consideró resuelta la cuestion politica, y el ministerio del conde de San Luis se creyó en el caso de presentar su dimision; pero antes que le fuese admitida, abandonó de tal modo la gubernacion del Estado que hasta llegó á ignorarse el paradero de los que todavía tenían el carácter de ministros de la corona: habia desaparecido, sin tomar medida alguna, la autoridad superior legal; no se habia convocado para calmar la efervescencia de los ánimos á las autoridades populares ni se atrevian á salir en público los agentes de policia.

Los individuos llamados á formar aquel ministerio encontraron pues á Madrid sin gobierno, y lo que es mas notable, á la Reina constitucional aislada en su palacio, desprovista de todo medio de gubernacion, circunstancia que hacia fuesen á parar directamente á su persona los embates de los partidos, desconociéndose la inviolabilidad que le han reconocido siempre todas las constituciones. Con estas circunstancias coincidieron hechos que no calificare, que no se pueden atribuir á ningún partido político, pues todos los hombres honrados los prueban. No haré mención por lo tanto de la quema de los cajones de la policia, de la sorpresa de los depósitos de armas, ni de los incendios de los muebles de algunas personas que pertenecian á aquel ministerio ó tenían vinculos estrechos con él.

En tanto que esto pasaba en Madrid se constituyó una junta en la casa de la villa, junta que en un principio tuvo á su frente al digno general San Miguel, y la cual se disolvió antes que entrase en el poder el ministerio de que formé parte; de manera que el fuego se rompió bastantes horas antes de que los ministros juraran en manos de S. M., no tendiendo por lo tanto que ver nada los actos del 17 de Julio con unos ministros que entraron á serlo en la madrugada del 18. (El señor Alonso Cordero pide la palabra.)

Nosotros fuimos llamados cuando Madrid estaba oyendo las descargas y veia los incendios; de manera que, puede decirse que entró aquel ministerio entre el ruido de las armas y á la luz de las hogueras.

Y en estas circunstancias, cuando la reina estaba sola y habia tanta dificultad para formar un gabinete, ¿habriamos cumplido con nuestro deber negándonos á presentar nuestro pecho á los tiros que podian dirigirse á la Corona? (Muchas voces: No, no. Agitacion.)

Permítanme los señores diputados que me esplique si acaso no he expresado bien la idea. Digo que á no habernos puesto al frente del gobierno, los golpes que venian á parar á los ministros responsables, hubieran ido probablemente mucho mas altos. (Rumores.) Insisto, señores, en que en aquellas circunstancias era de nuestro deber aceptar, y haciendo justicia al Sr. Calvo Asensio, creo que en nuestro caso hubiera obrado de la misma manera.

Ha dicho tambien S. S. que para defender á la reina nos bastaba ser caballeros, sin necesidad de ser ministros. ¿Qué podiamos nosotros hacer por la reina como caballeros particulares? Hicimos cuanto pudimos, y aceptamos la terrible responsabilidad que nos era bien conocida, porque en ello creiamos llenar nuestros deberes. Y aunque se diga que no aceptando se habrian evitado muchas desgracias, yo creo firmemente que sin nuestra aceptacion habrian sido mayores. Yo, señores, he aceptado ese ministerio como acepté el de 1843 porque hay momentos supremos en que otros pensarán y discurrirán; pero yo no tengo en ellos mas que corazon.

Otra razon fue el deseo de evitar, ó al menos disminuir con nuestra poca ó mucha popularidad, las desgracias que podrian sobrevenir, y que todos previamos, teniendo alguno de nosotros la confianza de que podrian volver las cosas á un estado pacífico. De todos modos creo que los señores diputados estarán convencidos de que obramos como hombres de abnegacion, procurando salvar aquellas difíciles circunstancias sacrificando nuestras personas en holocausto.

Respecto á la union de las personas que componiamos aquel ministerio, se nos han hecho dos cargos, uno general en nombre del partido, y otro particular respecto á las personas.

En cuanto al primero se nos dice: ¿Cómo vosotros que habeis combatido al duque de Rivas cuando formó parte de otro ministerio, y teneis ideas tan opuestas á las suyas, os unisteis á él? Yo creo, señores, que los sucesos anteriores y posteriores bastan á desvanecer este cargo.

Sabido es que los antiguos partidos políticos de los que con mas ó menos fundamento se creia que no bastaban á hacer el bien del país, se habian unido, ó habian hecho treguas, ó á lo menos desde 1831, para salvar las instituciones representativas del peligro que corrían, creyéndose que los hombres probos de ellos podian levantar una bandera comun bajo la cual militasen.

Esta bandera no se levantó seguramente el Ministerio de 18 de Julio, pues la union liberal databa desde una sesion famosa en que se nombró su presidente del congreso, unánilmente todos alli contra los planes de la reaccion. Esta union se dejó notar en las inmediatas elecciones que tuvieron lugar despues de aquel suceso, y dió notables muestras de su poder en el Senado, en los años de 52 y 53, cuando unidas las oposiciones progresista y moderada conservadora levantaron muy alto la bandera de moralidad, que ha venido despues á ser la enseña de los libres en los campos de Vicálvaro. La prensa estaba unida tambien en esta obra de regeneracion, y lo mismo se perseguia por el gobierno al general Concha que al general Infante, á los redactores de *La Epoca* que á los de *La Nacion*. Asi es que en los campos de Vicálvaro se alzaron contra el gobierno, no solo los progresistas, sino tambien los conservadores. Por lo tanto, al encontrarse en ese gabinete personas de diferentes matices políticos, no se hizo mas que llevar al terreno de la práctica lo que estaba en la conciencia de todos, y lo que se creia que era una necesidad general.

Pero no solo los sucesos anteriores, sino tambien los posteriores, han venido á justificar que el Ministerio debía ser de union liberal. En las barricadas estaba al lado del retrato del general O'Donnell, el del duque de la Victoria, el del general Ros de Olano al del general Serrano, el del general Messina al del general Dulce: «union liberal» decian muchos letreros que habia en las barricadas. El ministerio que vino despues fué tambien de union liberal, y esto fué cuando ya la revolucion podia desmenuzarse todo su sistema. La prensa ha defendido esa misma union liberal, y una reunion numerosisima que se celebró en el Teatro Real tenia por principal objeto proclamarla. El ministerio, pues, del 18 de Julio, fiel á esos antecedentes, parece ademas que leyó lo que habia de acontecer despues.

En ese ministerio la oposicion conservadora del Senado tenia al duque de Rivas; la progresista al Sr. Cantero; la oposicion conservadora del Congreso á los Sres. Mayans y Rios Rosas; la progresista al Sr. Roda; los progresistas pronunciados en 1843 tenian al Sr. Cantero; los que habian seguido la causa del Regente tenian al Sr. Roda y al que dirige la palabra á las cortes; los militares pronunciados en Vicálvaro tenian al Sr. Rios Rosas, que habia sido perseguido por sus simpatias hacia ellos; los militares que no se habian pronunciado tenian al general Córdoba. (Rumores.) Si señores, al general Córdoba. Voy á hablar de ese nombramiento, rogando en tanto á los señores diputados que en atencion á la posicion delicadísima de los tres individuos que estamos aqui para contestar á los cargos que se nos hacen, oigan las cosas por completo, para que se dé el verdadero sentido á las ideas que se emiten.

Voy á decir las razones que pudo haber para que el general Córdoba formara el ministerio de 18 de Julio. El general Córdoba habia sido llamado por la Reina para la formacion de un gabinete; y lejos de buscar amigos políticos suyos, buscó personas que nunca habian estado unidas con él ni política ni particularmente. Con esto significó que se adheria completamente al pensamiento de la oposicion. Algunos individuos de aquel ministerio nunca habiamos hablado con el general Córdoba; yo habia pues por parte del ministerio algunos motivos para contar con el general Córdoba?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado ¿piensa V. S. extenderse mucho en su discurso?

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Aun tendré que estendorme bastante.

El señor PRESIDENTE: Hay asuntos graves que tratar en las secciones.

El Sr. RODA: Creo, Sr. Presidente, que esta cuestion no debe dividirse en dos partes. (Yo deseo que se trate tan ampliamente como se quiera, pero que hoy quede terminado.)

El Sr. PRESIDENTE: Me tomo la libertad de decir al Sr. Roda que si esta cuestion ha de tratarse con la extension que V. S. desea, y yo tambien, no puede terminarse esta noche, pues por grande que sea mi interes y el del congreso en oír á todos los que se ven reconvenidos, hay asuntos muy importantes que reclaman el nombramiento de comisiones, y no puedo menos de decir que el congreso va á reunirse en secciones.

El Sr. PLOZAGA: Que se pregunte.

El Sr. PRESIDENTE: No es necesario, porque la Asamblea lo acordó ayer. Mi intencion era haber levantado la sesion á las cuatro; pero como se ha ido prolongando la discusion, la he ido conllevando hasta esta hora. No podemos prescindir de reunirnos en secciones; por consiguiente se suspende esta discusion hasta mañana. Se levanta la sesion. Era las cinco menos cuarto.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en la *Corona de Aragon*:

«Tenemos entendido que S. M. ha concedido la cruz de Carlos III á los jefes de hacienda de esta provincia D. Demetrio Astudillo, D. Antonio Escolano y D. Francisco de Paula Cea, administrador principal de hacienda, id. de la aduana y tesorero, por haber permanecido en sus puestos, durante la azarosa época del cólera.»

Dice el *Diario de Barcelona*:

«La extraordinaria subida que han experimentado los comestibles de dos dias á esta parte, y cuando aun no podian haberse dejado sentir los efectos de la exaccion del derecho de consumos, siendo así que los almacenes y depósitos se hallan completamente provistos, ha llamado seriamente la atencion de todas las autoridades. Anoche, segun noticias, el ayun-

tamiento debia ocuparse, con todo el interés que se merece, tan importante cuestion.»

Con fecha 30 de noviembre dicen de Figueras á el *Ancora de Barcelona*:

«En la noche del 26 principió por fin á llover, continuando al siguiente día la lluvia que duró hasta entrada la noche, pero con mucha suavidad. No así el fuerte viento que se desató con tanta furia y tan sumamente frio que no lejos del cementerio derribó á un carretero en la profundidad de un arroyo, en donde al poco rato quedó cadáver.»

Ya empieza á perpetrarse algun robo en des poblado, y aun dentro de la villa.»

El *Baleár* del 28 del pasado dice que el día anterior 27 fueron revistados en gran parada por el Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, los regimientos de la Union é Isabel II. Acompañaban á S. E., además del estado mayor, el Excmo. Sr. segundo cabo, D. Antonio María Garrigó. Formaba la escolta la seccion de caballeria de la Milicia Nacional.

Poco despues de la parada marchóse de esta ciudad, gran parte del regimiento de la Union, con el objeto de relevar á los paisanos y formar en su lugar, al rededor de la isla, el cordón marítimo sanitario.

Hé aqui el despacho telegráfico que anteayer se envió á las provincias y extranjero:

«Gobierno de esta provincia.—En este momento recibo el parte telegráfico que sigue. Madrid á San Sebastian.—Circular á las siete y 50 minutos de la noche del 4.—El ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincia.—Las Cortes constituyentes acaban de dar un voto de confianza al gobierno por 146 votos contra 40.—Por consiguiente, el ministerio continúa desempeñando sus funciones.»

Leemos en *El Esparterista de Zaragoza*:

«Hemos visto el regalo que acaban de hacer á nuestra Santísima Patrona los señores marqueses de Casa-Madrid, consistente en dos coronas salpicadas de verdes esmeraldas con mas de 1500 chispas de diamantes, obra de los jóvenes artistas Urbina y Arellano. Agrégase a esto, un rico manto blanco, todo bordado en plata con exquisito gusto, cuyo precio no bajara de cien mil rs. y que estrenará el lunes próximo, la Virgen del Pilar.»

En *El Comercio de Cadiz* leemos lo siguiente:

«Apenas podemos creer lo que se nos ha dicho anoche. Parece que ha venido una orden para trasladar de la Carraca al Ferrol todas las máquinas recientemente establecidas en nuestro arsenal; y para que se suspendan en él todas las obras hidráulicas. Semejante medida, ruinosa para la marina y ruinosa para el Estado, sería un golpe mortal para este departamento. Nos informaremos de lo que haya de cierto en esos alarmantes rumores que han causado en nosotros una triste impresion.»

ÚLTIMA HORA.

Abrióse la sesion de hoy de las cortes á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Infante: habiendo tomado asiento en el banco azul los Sres. O'Donnell, Aguirre, Lujan, Santa Cruz y Allende.

Se dió lectura del proyecto de contestacion al discurso de la corona: mañana publicaremos este documento.

Concedida la palabra al Sr. Gomez de la Serna, siguió haciendo la defensa del ministerio del 18 julio. Sostuvo que en la redaccion de los decretos en que se aceptaba la dimision del gabinete Sartorius, no tomaron parte los nuevos ministros. Manifestó que la ley de imprenta restablecida era la única que en aquellas circunstancias podia darse, dejando á las cortes la formacion de otra nueva. Indicó cuales eran los pensamientos de aquel gobierno, todos en un sentido altamente liberal y conciliador. Tambien disculpó algunos nombramientos, singularmente el del brigadier Pons.

Aunque no aceptó la responsabilidad de los hechos que tuvieron lugar antes de la madrugada del 18, dijo que las tropas no recibieron otras órdenes que las de evitar conflictos, defendiéndose solo en el caso de verse atacadas.

Manifestó que por consejo del Gabinete llamó S. M. al Duque de la Victoria, y confió el ministerio de la Guerra y la Capitanía general de Madrid á San Miguel.

Dijo que tomada la anterior resolucion, salieron los ministros de Palacio públicamente y atravesando las barricadas, sin haberse ocultado despues ni un momento, esperando siempre en merecer la aprobacion de las cortes por haber obrado patrióticamente y obediendo á sus conciencias.

Concluyó el orador á las cuatro en punto, y le sucedió en el uso de la palabra el Sr. Gorradi.

Bolsa á las tres y media de la tarde.
3 por 100 consolidado. 35-15
3 por 100 diferido. 49-5

SECCION ESTRANGERA.

Los diarios extranjeros no contienen noticia alguna importante del teatro de la guerra. Todo lo que en ellos vemos se reduce á los grandes refuerzos que se envían al ejército aliado, el cual invernará en Crimea, y que aumentado hasta 150,000 hombres, podrá dentro de algunos meses dar el asalto á Sebastopol y hacer frente al ejército que manda el príncipe Menschikoff.

Un parte del general Canrobert, fechado el 17, dice que los rusos se habían encerrado en la defensiva, y que para evitar nuevos estragos en los mares á la escuadra aliada, había enviado á Constantinopla todos los buques que no eran necesarios en la costa de Crimea.

Se espera con impaciencia la reunion del parlamento británico. Empiezan á dirigirse mensajes al trono, cuya verdadera tendencia es el llamamiento de lord Palmerston al ministerio de negocios extranjeros, si no es á la presidencia, porque en este punto todos los partidos y todas las clases de la sociedad están de acuerdo, y en la opinion general lord Palmerston es el único hombre que puede llevar adelante la guerra con la energía y vigor que las graves circunstancias del día requieren.

Correspondencias de Londres, dicen que en las conferencias de lord Palmerston y Luis Napoleón, se acordó dirigir al Austria una comunicación apremiante para que saliera de su actitud neutral favorable solo á la Prusia, y se uniese á esta ó á las potencias de Occidente. En el primer caso un ejército anglo-francés invadiría la Italia austriaca y llevaría la revolucion y la guerra á todo el imperio, de acuerdo con el Piamonte.

Esto explicaría tal vez el tratado de alianza

entre el Austria, la Inglaterra y la Francia, del cual habla ya vagamente *La Independencia* de Bruselas. El verdadero objeto de este tratado sería el permitir á un ejército francés el paso por el territorio de Austria para invadir la Besaravia. El texto íntegro del discurso pronunciado por el rey de Prusia en la apertura de las Cámaras, en la parte relativa á la cuestion europea, dice así:

«Señores, con gran pesar mio, ha estallado una sangrienta lucha entre miembros poderosos de la familia de los estados europeos. Nuestra patria no está todavía empeñada en ella: la paz encuentra aun un asilo entre nosotros.

Tengo nuevos motivos para esperar que quizá muy pronto se encontrará la base de una inteligencia que se estenderá mas lejos. Unido firmemente al Austria y al resto de la Alemania, creeré siempre que mi mision es sostener la paz, la independencia de otros y la moderación. Si en el curso de los sucesos me viese obligado á dar una espresion mas marcada á esta actitud de la Prusia, mi fiel pueblo sabrá soportar con la adhesión de que ha dado pruebas los sacrificios inevitables que serian su consecuencia.

En la prevision de semejantes eventualidades, se ha aumentado nuestro ejército: han sido reforzados cuerpos particulares de tropas, y se ha completado el material de guerra: además se ha decretado la realizacion del empréstito autorizado por las cámaras en su última legislatura. De ese modo se hallará la Prusia en estado de entrar en la lid con confianza para mantener á salvo sus intereses y su posición europea cuando lo exige el giro amenazador de las circunstancias políticas. Se os dara cuenta detallada del uso del empréstito, del que solo una pequeña parte ha sido hasta ahora ampliada.»

GACETILLA.

Asegúrase que desde el día 1.º de enero próximo correrán los convoyes por el ferrocarril desde la estación de Madrid hasta la de Albacete.

—Hoy jueves se celebrará en la capilla de palacio el capitulo general de la real orden española de Carlos III, asistiendo SS. MM. con el traje de ceremonia.

TRIBUNA DE TAQUIGRAFOS Y PERIODISTAS. Si hemos de juzgar por lo que ocurre en la tribuna de taquígrafos y redactores de periódicos en el Congreso, debe haber grande abuso en la distribución de papeletas. Allí es punto menos que imposible hacer apuntes, tomar la sesión, ni aun formar cabal idea del debate. Aquella localidad, destinada exclusivamente para los periódicos, es invadida desde las primeras horas por multitud de personas que no pertenecen en su mayor parte á la imprenta, cuyos individuos conocemos personalmente. Rogamos por lo tanto al señor presidente que recomiende la mayor vigilancia á los porteros y no se consienta la entrada sino á los verdaderos periodistas y taquígrafos. Lo mejor fuera destinarles otra tribuna mas.

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS. SS. MM. asistieron antes de anoche á las representaciones que se dieron en el Teatro Real y en el Circo, á espensas de la artillería de la Milicia nacional y de la plaza, en celebridad del día de Santa Bárbara, su patrona.

Al presentarse la reina en su palco del Circo acompañada del Rey, del duque de Zaragoza, del de Bailén, de la duquesa viuda de Alba y del gobernador civil de Madrid, una general aclamacion resonó en todos los ámbitos del local. Los vivos se repitieron sin cesar, y al propio tiempo iban tomando asiento en otras localidades los duques de la Victoria, que recibieron tambien las mayores muestras de afecto por parte del publico, el general San Miguel, el ministro de la Gobernacion y otros muchos personajes que no recordamos en este momento.

A las diez dejó la reina el teatro del Circo para trasladarse al de Oriente, donde la esperaba igual lisonjera acogida. Durante su permanencia en el Circo, fué cumplimentada por una comision de la Milicia allí reunida, y á la que parecía oír la reina con el mayor agrado.

La empresa de este teatro habia improvisado un buffet.

CERTÁMEN HOMEOPÁTICO. Parece ser que la Academia homeopática española, en su última sesion, propuso la adjudicacion de una medalla honorífica al autor, tanto español como extranjero, de una memoria que verse sobre uno de los puntos científicos y doctrinales que esta Academia propondrá; al efecto ha nombrado varios individuos de su seno para que redacten el programa que ha de servir de norma á los homeopatas que gusten tomar parte en el certámen.

BRINDIS Á SEBASTOPOL. El domingo á las seis de la tarde se sirvió en el Casino de la calle del Príncipe una espléndida comida á cuarenta de sus socios. Esta fiesta ha sido pagada con 4,000 rs., perdidos por el señor Carriquiri, apostando que el 15 de noviembre habrían entrado los aliados en Sebastopol, y ganados por el señor Gonzalez Serrano, que con mas razon por lo visto, sostenía que el mismo 15 ondearía el pabellon ruso en las almenas de la primera plaza de la Crux.

TEATROS.

TEATRO REAL. Para hoy jueves 7 á las ocho y media de la noche.—*Atala*, ópera en cuatro actos. En el intermedio del segundo al tercer acto divertimento de baile.

Para mañana viernes 8 de diciembre, á las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria, á beneficio del propio teatro.—*Saffo*, ópera en tres actos del maestro Pacini.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El drama nuevo original y en verso en cinco actos titulado, *El puente de Luchana*. El que será exornado con todo el aparato que su argumento requiere, en el que se estrenarán cuatro decoraciones pintadas al efecto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º *Buenas noches señor don Simon*.—3.º *El carnaval de Venecia*, por el señor Miró.—4.º *El estreno de un artista*.—5.º Potpurri de aires nacionales.—6.º Baile.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor, titulado, *Con el diablo á cuchilladas*.—3.º Baile.

EDITOR RESPONSABLE D. LUCAS BALLESTEROS.

Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA.

PUNTOS DE SUSCRICION Á LA UNION.

MADRID, en la Administracion, calle de las Infantas número 47, y en las librerías de Sanz, Villa, Monier y Publicidad. En provincias en casa de todos los corresponsales que se citan á continuación:

ALHAMA, D. Antonio Espéjo.—AGUILAR, D. Juan Manuel Lucena.—AGRAMUNT, D. Antonio Viladot.—ADRA, don José Segado y Medina.—ALBACETE, don Nicolás Herrero.—ALBARRACIN, D. José Martín.—ALCALA DE LOS GAZULES, don Joaquin Fuentes.—ARCOS DE LA FRONTERA, D. Miguel Luna.—ALCALA LA REAL, P. Bernardo Sanchez Molina.—ALCANAR, D. Ignacio Chavalera.—ALCANTARA, don Antonio Viciente.—ALCAÑIZ, D. Felipe Ibañez.—ALCARAZ, D. Benito Ruiz Inojo.—ALCOY, D. Francisco Cabrera y D. José Martí Roig.—ALGECIRAS, D. Rafael de Muro.—ALICANTE, D. Juan José Caratalá, D. Juan Alted, Agente de negocios y D. Pedro Ibarra.—ALMADEN, D. Gerónimo Luengo.—ALMAGRO, D. Juan José Moreno y D. Raimundo Perez de García.—ALMENDRALEJO, D. Juan Alvarez Feijóo.—ALMERIA, D. Mariano Alvarez.—ANTEQUERA, D. Joaquin María Casaus y D. Salvador Gonzalez Herrero.—ARACENA, D. Francisco Romero.—ARANDA DE DUERO, D. Isaac Martínez.—AREVALO, don Victoriano Zarza Delgado.—ASTORGA, don José Martínez Bailín y D. Eusebio Rocandio.—AVILA, D. Julian Corrales.—AVILES, don Ignacio García.—BADAJOZ, D. Jerónimo Orduña y viuda de Carrillo y sobrinos.—BAILÉN, D. José Palma.—BANEZA, D. Félix Mata.—BARBASTRO, Sra. Viuda de Lafita.—BARCELONA, Herederos de la viuda de Piá, SS. Sala hermanos y D. Manuel Sauri.—BARCO DE VALDEORRAS, D. José Ramon Salgado.—BAYONA, M. Le Mathe.—BAENA, D. Francisco Fernández.—BAZA, D. Blas Regucira.—BEMBIBRE, D. José Palacios Mayor.—BENAMEJÍ, D. Antonio Quintero.—BERJA, Administracion de loterías.—BEJAR, D. Tiburcio Muñoz.—BENAVENTE, D. Pedro Fidalgo Blanco.—BILBAO, D. Tiburcio de Astuy y D. Nicolás de Matas.—BURGO DE OSMÁ, D. Juan de Martirena.—BURGOS, don Sergio Villanueva.—BUJALANCE, D. Rafael de Bordialonga.—CACERES, D. José Valiente y Viuda de Búrgos é hijos.—CADIZ, D. Severiano Moraleda y D. Abelardo de Carlos.—CALAHORRA, D. Pedro Martínez Arenzana.—CALATAYUD, D. Pedro Lirraga.—CARRION, D. Laureano Fernandez Merino.—ARTAGENA, D. Benito Moreno.—CARA-

zalez.—MIRANDA DE EBRO, D. Antonio Fernandez.—MONTALBAN, D. Cristobal Muñoz.—MONTORO D. Rafael de Piédrola.—MEDIASIDON, D. Juan José, Romero.—MONTILLA, D. Antonio Conde.—MONDOÑEDO, D. Francisco Delgado.—MURCIA, D. José Antonio Perez, Calle del Val de San Juan número 54.—MULA, D. José María Valero—NAVA DEL REY, D. Agustín Cuadrillero.—OCAÑA, D. Leandro Villasante.—OLMEDO, D. Ricardo Linaje.—OLOT, Sres. Hijos de Douren y Paulo.—ONTENIENTE, D. Joaquin Vidal.—ORDUÑA, D. José Ortiz.—ORRENSE, D. José Ramon Perez.—ORIHUELA, D. Pedro Berruete y Puebla.—OSUNA, D. Ramon M. Vazquez.—OVIEDO, don Ramon Casielles y D. Rafael C. Fernandez.—PADRON, D. J. M. Seoane.—PALENCIA, D. Toribio Gorgojo y D. Gerónimo Camazon.—PALMA DE MALLORCA, D. Pedro José Gerabert, D. Pedro Jose Garcia y D. Francisco Torres.—PALMA DEL RIO, D. Francisco del Gamero.—PAMPLONA, D. Fracisco Erastun y Roda y SS. Longas y Ripa.—PERALES DE HOYOS, D. Gumersindo Parcave.—PLASENCIA, D. Isidro Pis.—PONTEVEDRA, D. Nicolás Andrade.—PRIEGO DE ANDALUCIA, D. Luis Caracuel.—PRIEGO DE CUENCA, D. Fermín Gonzalez Lozano.—PUENTEAREAS, D. Domingo Antonio Gonzalez.—PUENTE LA REINA, D. Martín Usoz.—PUERTO DE SANTA MARIA, D. José Valderrama.—REUS, D. Narciso Roca y D. Pedro Molner.—RIOSECO, D. Pedro Fernandez Moran.—RONDA, D. Juan José Moreti.—RIVADEO, D. Gabriel Yanguas.—SAHAGUN, D. Juan Conde.—SALAMANCA, D. Domingo Blanco, D. Telesforo Oliva y D. Emeterio Ruiz de la Barrena.—SALINILLAS, D. Policarpo Angulo.—SAN ROQUE, D. Juan Galiardo.—SAN CLEMENTE, D. Antonio Moreno Paños.—SAN FERNANDO, D. Manuel Delgado.—SANLUCAR, D. José Esper y don Rafael Gabriel y Odero.—SAN SEBASTIAN, D. Ignacio Ramon Baroja.—SAN ILDEFONSO, D. Juan Alted.—SANTANDER, don Nicolás Rodriguez y D. Clemente María Riesgo.—SANTIAGO, Sres. Sanchez Rua y A. Calleja y compañía.—SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, D. Hilario del Rio.—SEGORBE, don José María Bayo.—SEGOVIA, D. Eugenio Alejandro.—SEGURA DE LEON, D. Manuel Rebollo.—SEVILLA, SS. Tena hermanos, calle de la Cuna, D. José Manuel Diaz y don Eduardo Hidalgo.—SIGUENZA, D. Baltasar Pardo.—SISANTE, D. Pedro Blanco Alvarez.—

VACA, D. Diego Sanchez Olmo.—CEUTA, D. José Molina.—CASTELLON DE LA PLANA, D. Remigio María Molas.—CASTRO DEL RIO, D. Antonio Perez y Puche.—SERVERA, D. Bernardo Pujol.—CIUDAD-REAL, D. Tomás Erbas y D. Francisco Gallego.—CHICLANA, D. Gil Sanchez Ceballos.—CABRA, D. José Villalon.—CIUDAD-RODRIGO, D. Salomé Perez.—COMILLAS, D. Ramon Fernandez.—CORDOBA, D. Rafael Arroyo, D. Félix Sanchez Carrasco y D. Bernardo L. de la Torre.—CORIA, D. Joaquin Lambau.—CORUÑA, D. José María Perez y Librería Española.—CUENCA, D. Francisco Gomez y D. Pedro Mariana.—DUEÑAS, D. Felipe S. de Medina.—DURANGO, D. Martín Ochoa de Antezana.—ECIJA, D. Juan Benitez y D. Ciriacó Gimenez.—ELCHE, D. Juan Ibarra.—ELDA, D. Lamberto Amat.—ESTELLA, D. Javier Zunzarren.—FERROL, D. Nicasio Taxonera.—FIGUERAS, D. Antonio Dresayre y Frigola.—FUENTETEGANTOS, D. Lorenzo Garcia.—GERONA, D. Francisco Palahi.—GIBRALTAR, D. José Carrara.—GRAZALEMA, D. Mariano Ruiz.—GIJON, D. José Argüelles y Rasa y D. Vicente Ezcurdia.—GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. José María Zamora.—GUADIX, D. José de Castro y D. José Acosta, calle del Real.—HELLIN, D. Miguel Grech.—HUERCALOVERA, D. Ginés Antero.—HUESCA, D. Romaldo Navarro.—IGUALADA, D. Joaquin Abadal y D. Joaquin Jover.—INFANTES, D. José María Ballesteros.—YECLA, D. Leonardo Ros.—JACA, D. Miguel Oliver.—JATIVA, D. Blas Beller.—JAEN, D. José Sagrista.—JEREZ DE LA FRONTERA, don José Bueno y D. Francisco Guisado.—JEREZ DE LOS CABALLEROS, D. José Jily.—LEON, Sra. Viuda de Muñoz é hijos y D. Manuel Redondo.—LLERENA, D. Juan Martín Recio.—LOGROÑO, D. Domingo Ruiz.—LERIDA, D. José Sol.—LORCA, D. Andres Ramos y D. Pablo de Pedro.—LOS ARCOS, D. Cándido Ezcurra.—LUCENA, D. José Laureano Gradit.—LOJA, D. Dámaso Cerezo.—LUGO, D. Manuel Pujol y Macía y D. Manuel Soto Freire.—MADRIDEJOS, D. Anastasio Moreno.—MAON, D. Guillermo Fiol.—MALAGA, D. Santiago Cosileri, Sr. Viuda de Herrero y D. Francisco Moya.—MANRESA, D. Antonio Soler.—MANZANARES, D. Juan Calvo.—MEDELLIN, D. Meliton Porta.—MEDINACELI, D. Ggorgio Garcia.—MEDINA DEL CAMPO, D. Juan Herrera Vclayos.—MERIDA, D. José Araune y D. Miguel Gon-

SORIA, D. Francisco Perez Rioja.—TARIFA, D. Francisco Rodriguez de Linares.—TALAVERA, D. Angel Sanchez de Castro.—TARANCON, D. Narciso Martinez.—TARAZONA, D. Gregorio Francés.—TARRAGONA, D. Antonio Puigrubí y Canals.—TERUEL, D. Mariano Perez.—TOLEDO, D. Jose Cea.—TOLOSA, Sra. Viuda de Lalama.—TORO, D. Alejandro Rodriguez Tejedor.—TORREGROSA DE YECLA, D. Fulgencio Martinez.—TORRELAVEGA, D. Francisco Martinez Montero.—TORTOSA, D. Vicente Miró TREMP, D. Ambrosio Perez.—TRUJILLO, D. Vicente Retamosa y D. Lucas Moreno.—TUDELA, D. Mariano Ezcurra.—TUY, don Juan Nolasco Rodriguez y D. Martia Barcelonar.—UBEDA, Srs. Franco y compañía.—VALDERAS, D. Santos Dominguez.—VALENCIA, Sra. Viuda de Mariana, D. Rafael Marco y D. Aniceto Herraes.—VALLADOLID, Srs. Hijos de Rodriguez y D. José María Lezeano y Roldan.—VALLS, D. Cristóbal Mazon.—VENDRELL, D. Juan Ramon Escoter.—VERGARA, D. Pedro Perez.—VICH, D. Jaime Valls.—VIGO, D. Miguel Fernandez, D. José Hubert y D. Pedro Rubido y Pardo.—VILLAJYOUSA, D. Vicente Lloret.—VILLALPANDO, D. Juan Quijano.—VELEZ-MALAGA, D. José María Laso de la Vega.—VILLAMAÑAN, D. Dionisio Rodriguez Arias.—VILLANUEVA DE LA SERENA, D. Manuel Casas.—VILLAREAL, D. Francisco Bayer.—VILLAVICIOSA, D. José María García Madiedo.—VILLAMARTIN, D. Juan María de los Rios.—VINAROS, D. José Oliver.—VITORIA, D. Bernardino Robles, D. José Zarasqueta y D. Zacarias de Lejarza.—VIVERO, D. Fidal Salgueiro y Noguero.—ZAMORA, D. Wedo Blanco y D. Angel Vades.—ZARAGOZA señora viuda de Heredia, D. Joaquin Yagüe.

PARIS, librería Española, y Agencia general de la Librería Española y Extranjera, Quai de l'ecole, 20.

En ULTRAMAR: HABANA, D. Antonio Charlain.—PUERTO-RICO, D. N. Gutierrez Salazar.—CARACAS, D. Emilio Philip.—CARTAGENA, D. José P. Brandao, del comercio.—LIMA, Srs. Calleja y compañía.—VALPARAISO, D. Pascual Ezquerria.—SANTIAGO, Srs. Ezquerria y Gil.—GUAYAQUIL, doña Petra Moreno.—MEJICO, D. Hipólito Brun.—GUADALAJARA, D. Francisco Martínez Negrete y D. Dionisio Rodriguez.—ORIZABA, D. Ramon Lopez.—PUEBLA, Srs. Rosa y Valdés.—TAMPICO, D. Juan Escobar.—VERACRUZ, D. J. M. Blanco.